



ACUERDO No. CSJCUA20-94

10 de diciembre de 2020

“Por medio del cual se formula para ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Lista de Candidatos para proveer por el Sistema de Concurso un cargo de funcionario en el Distrito Judicial de Cundinamarca”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular para ante el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, la siguiente Lista cuyo único candidato integra el Registro de Elegibles, destinado a proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **JUEZ PROMISCO MUUNICIPAL DE RICAURTE**, que se encuentra vacante definitivamente.

1	OYUELA ARAGÓN ASTRID LORENA
---	-----------------------------

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

CSJC/ARV/DLG